



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 13 DE PALMA DE MALLORCA

22932

Procedimiento Ordinario 0000227/2006. Sobre Procedimiento Ordinario.

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000227 /2006

Sobre PROCEDIMIENTO ORDINARIO

En el juicio referenciado, se ha dictado la Sentencia. cuyo Fallo es el siguientes:

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda presentada por D. MARCOS PORRAS LOPEZ, en nombre propio y como representante de "PROMOCIONES PORRAS CAZORLA, C.B.", contra "NATUR VERD PALMA, S.L." **debo condenar y condeno** a la demandada a que abone al actor la suma de 9.986,28 euros, más los intereses indicados, con expresa imposición de costas a dichos demandados.

Dedúzcase testimonio literal de esta sentencia que quedara en estas actuaciones, con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Notifíquese esta resolución a las partes con advertencia de los recursos que contra ella cabe interponer.

Así, por esta, mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por diligencia de ordenación de fecha 29 de octubre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación de Sentencia.

En PALMA DE MALLORCA a veintinueve de Octubre de dos mil doce

LA SECRETARIA JUDICIAL.

